****

***RESOLUCIÓN DIRECTORAL Nº -2024-UGELEC***

ILAVE,

 VISTO, el oficio…. y los documentos que se adjuntan, sobre el plan de monitoreo a directivos y docentes para la mejora de los aprendizajes, la práctica pedagógica de los docentes y la gestión de los directivos del nivel de educación secundaria de la UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL EL COLLAO -2024.

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante la Resolución Vice Ministerial N°186-2022-MINEDU, aprueba "Disposiciones para la prestación del servicio educativo durante el año escolar 2022 en instituciones y programas educativos de la Educación Básica, ubicados en los ámbitos urbano y rural " y resolución de Presidencia de Consejo Directivo que establece pautas para la elaboración, implementación, seguimiento, evaluación y mejora continua de las políticas y planes institucionales de las entidades, en el marco del ciclo de planeamiento estratégico para la mejora continua de las políticas nacionales, sectoriales y territoriales;

 Que, el plan para la buena gestión y mejora de los aprendizajes de la Educación Básica Regular del nivel de educación secundaria de la Unidad de Gestión Educativa Local El Collao, Unidad Ejecutora 306, se desarrolla dentro del enfoque de resultados enmarcados dentro de la política nacional de modernización de la administración pública, como también se encuentra alineado en las políticas nacionales del sector, locales y regionales;

 Que el plan elaborado con la participación de los especialistas de las diferentes áreas, contiene la identificación de las actividades según acción estratégica denominada “FORMACIÓN DE DIRECTIVOS Y DOCENTES EN TRABAJO COLABORATIVO CON TALLERES DE INNOVACIÓN Y SOPORTE SOCIOEMOCIONAL” para un monitoreo y acompañamiento con gestión de emociones en un ambiente de buenas relaciones interpersonales para el logro de óptimos resultados.

 Que, la Unidad de Gestión Educativa Local El Collao, como instancia de gestión descentralizada, con directivos, profesionales, especialistas, técnicos y administrativos comprometidos a asegurar las mejores condiciones de aprendizaje de los estudiantes;

 Estando a lo actuado por especialistas en educación secundaria, visado por los jefes de gestión pedagógica, institucional y administración;

 De conformidad con la Ley General de Educación N° 28044, Ley de reforma Magisterial N° 29944, Reglamento de la Ley de Reforma Magisterial Decreto Supremo N° 004-2013-ED, mediante la Resolución Vice Ministerial N°186-2022-MINEDU, aprueba "Disposiciones para la prestación del servicio educativo durante el año escolar 2022 en instituciones y programas educativos de la Educación Básica, ubicados en los ámbitos urbano y rural "

**SE RESUELVE:**

 **Art. 1°.- APROBAR** el plan de monitoreo y acompañamiento del nivel de educación secundaria denominado “FORMACIÓN DE DIRECTIVOS Y DOCENTES EN TRABAJO COLABORATIVO CON TALLERES DE INNOVACIÓN Y SOPORTE SOCIOEMOCIONAL” de la Unidad de Gestión Educativa Local El Collao.

 **Art. 2°.- RESPONSABILIZAR** la implementación, ejecución y evaluación del Plan monitoreo y acompañamiento denominado “FORMACIÓN DE DIRECTIVOS Y DOCENTES EN TRABAJO COLABORATIVO CON TALLERES DE INNOVACIÓN Y SOPORTE SOCIOEMOCIONAL ” de educación primaria y secundaria del ámbito de la UGEL EL COLLAO a los especialistas de todas las áreas correspondientes del Área de Gestión Pedagógica.

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| N° | APELLIDOS Y NOMBRES | CARGO |
| 01 | Apaza Castillo Hilda Nicolasa | Especialista Comunicación |
| 02 | Fernández Gutiérrez Desiderio Alan  | Especialista Educación Física |
| 03 | Pastor Salas Flaviana | Especialista en convivencia escolar |
| 04 | Rodríguez Ortega José Luis | Especialista en primaria |

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.**

 **\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

####  DRA. NORKA BELINDA CCORI TORO

 **DIRECTORA DE LA UGEL – EL COLLAO**

NBCT/UGELEC

LBBP/AGP

PCHC/AGI

FCHS/AGA

HNAC/EES-AC

Cc.Arch

Fkl